

Guayaquil, 11 de diciembre de 2019

Señor
OSWALDO FORTUNATO ZEREGA LEON
GERENTE GENERAL
COMERCIAL IMPORTADORA SANTA ANITA C.S. IMSANIT
Ciudad. -

De mi consideración:

Zerega Delgado Juan Carlos con cédula # 0908898406, accionista de la compañía **COMERCIAL IMPORTADORA SANTA ANITA C.S. IMSANIT** con RUC **0990085188001** y titular de 200 acciones ordinarias de un valor nominal de USD 1 dólar de los Estados Unidos de América cada una, informo a usted que en esta fecha he transferido 200 de mis acciones a:

BENEFICIARIO: CARLA IRENE GÓMEZ FRANCO
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
ACCIONES: 200
VALOR NOMINAL: \$1.00
FECHA DE TRANSFERENCIA: 11 de diciembre del 2019

Cesión de la que se tomará nota en el libro de acciones y accionistas de la empresa y notificará al Organismo de Control correspondiente.

Cedente,



Juan Carlos Zerega Delgado
Nacionalidad Ecuatoriana
C.C. 0908898406

Cesionario,



Carla Irene Gómez Franco
Nacionalidad Ecuatoriana
C.C. 0941713240

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No 094171324-0

CECULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**GOMEZ FRANCO
CARLA IRENE**
LUGAR DE NACIMIENTO
**GUAYAS
GUAYAQUIL**
XIMENA
FECHA DE NACIMIENTO **1993-04-24**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **MUJER**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**





INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** Y4343V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **GOMEZ NARVAEZ SUCRE EDUARDO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **FRANCO MEZA NELLY JUDITH**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**GUAYAQUIL
2017-08-09**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-06-09

001378770






CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019 

0017 F JUNTA No. 0017 - 096 CERTIFICADO No. 0941713240 CEDULA No.

GOMEZ FRANCO CARLA IRENE
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **GUAYAS**
CANTÓN: **GUAYAQUIL**
CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**
PARROQUIA: **PASCUALES**
ZONA: **4**

0941713240
09-06-2017




Guayaquil, 11 de diciembre de 2019

Señor
OSWALDO FORTUNATO ZEREGA LEON
GERENTE GENERAL
COMERCIAL IMPORTADORA SANTA ANITA C.S. IMSANIT
Ciudad. -

De mi consideración:

Carlota María Delgado León con cédula # 0901293308, accionista de la compañía **COMERCIAL IMPORTADORA SANTA ANITA C.S. IMSANIT** con RUC **0990085188001** y titular de 400 acciones ordinarias de un valor nominal de USD 1 dólar de los Estados Unidos de América cada una, informo a usted que en esta fecha he transferido 400 de mis acciones a:

BENEFICIARIO: PALACAMP S.A.
RUC: 0992518162001
GERENTE GENERAL: CARLA IRENE GÓMEZ FRANCO
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
ACCIONES: 400
VALOR NOMINAL: \$1.00
FECHA DE TRANSFERENCIA: 11 de diciembre del 2019

Cesión de la que se tomará nota en el libro de acciones y accionistas de la empresa y notificará al Organismo de Control correspondiente.

Cedente,



Carlota María Delgado León
Nacionalidad Ecuatoriana
C.C. 0901293308

Cesionario,



Carla Irene Gómez Franco
Gerente General
PALACAMP S.A.
Nacionalidad Ecuatoriana
RUC: 0992518162001



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0992518162001
RAZÓN SOCIAL: PALACAMP S.A.

NOMBRE COMERCIAL: PALACAMP S.A.
REPRESENTANTE LEGAL: GOMEZ FRANCO CARLA IRENE
CONTADOR: MENDOZA RAMOS FREDDY LUIS
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 02/02/2007
FEC. INSCRIPCIÓN: 23/07/2007 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 05/10/2018
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE PUBLICIDAD EN GENERAL

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: METROPOLIS II Calle: AV. NARCISA DE JESUS Bloque: 7 Edificio: SIETE Piso: 1 Oficina: 1
Referencia ubicacion: DESPUES DE PLAZA TIA Email: palacamps@gmail.com Celular: 0995729422 Telefono Trabajo: 046001261

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

*Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.*

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 8\ GUAYAS	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2018002278448
Fecha: 17/10/2018 11:34:17 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0992518162001
PALACAMP S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001	Estado: ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 02/02/2007
NOMBRE COMERCIAL: PALACAMP S.A.	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION
VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPO DE REFRIGERACIÓN, INCLUSO PARTES, PIEZAS Y MATERIALES CONEXOS
VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA AGRÍCOLA
VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA INDUSTRIAL
ACTIVIDADES DE PUBLICIDAD EN GENERAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: METROPOLIS II Calle: AV. NARCISA DE JESUS Referencia: DESPUES DE PLAZA TIA
Bloque: 7 Edificio: SIETE Piso: 1 Oficina: 1 Email: palacampsa@gmail.com Celular: 0995729422 Telefono Trabajo: 046001261



Código: RIMRUC2018002278448
Fecha: 17/10/2018 11:34:17 AM



PALACAMP S.A

Guayaquil, 27 de agosto de 2019

Ingeniera
CARLA IRENE GÓMEZ FRANCO
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, tengo a bien comunicarle que en sesión de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **PALACAMP S.A.**, celebrada el día de hoy, resolvió elegirla para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el lapso de **DOS AÑOS**, con las atribuciones que constan en el Estatuto Social de la compañía.

En el ejercicio de se cargo Ud. Ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía se constituyo mediante escritura pública autorizada por el abogado Francisco Coronel Flores Notario Titular Vigésimo Noveno del cantón Guayaquil el 27 de diciembre de 2006 e inscrita en el Registro Mercantil de este cantón el 02 de febrero de 2007.

Augurándole el mejor de los exitos en el desempeño de sus funciones.

Atentamente,


Mercedes Nathali Goyes Rizzo
CC 0924769961
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

ACEPTO el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **PALACAMP S.A.** dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía No. 0941713240.

Guayaquil, 27 de agosto de 2019


Carla Irene Gómez Franco
CC 0941713240





NUMERO DE REPERTORIO:41.454
FECHA DE REPERTORIO:28/ago/2019
HORA DE REPERTORIO:12:17

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiocho de Agosto del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **PALACAMP S.A.**, a favor de **CARLA IRENE GOMEZ FRANCO**, de fojas **26.039 a 26.042**, Libro Sujetos Mercantiles número **3.538**.

ORDEN: 41454



Guayaquil, 29 de agosto de 2019

REVISADO POR: 

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0080834

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No 094171324-0

CECULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**GOMEZ FRANCO
CARLA IRENE**
LUGAR DE NACIMIENTO
**GUAYAS
GUAYAQUIL**
XIMENA
FECHA DE NACIMIENTO 1993-04-24
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **MUJER**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**





INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** Y4343V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **GOMEZ NARVAEZ SUCRE EDUARDO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **FRANCO MEZA NELLY JUDITH**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**GUAYAQUIL
2017-08-09**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-06-09

001378770






CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0017 F JUNTA No. 0017 - 096 CERTIFICADO No. 0941713240 CEDULA No.

GOMEZ FRANCO CARLA IRENE
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **GUAYAS**
CANTÓN: **GUAYAQUIL**
CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**
PARROQUIA: **PASCUALES**
ZONA: **4**





Guayaquil, 11 de diciembre de 2019

Señor
OSWALDO FORTUNATO ZEREGA LEON
GERENTE GENERAL
COMERCIAL IMPORTADORA SANTA ANITA C.S. IMSANIT
Ciudad. -

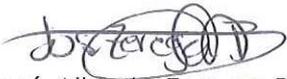
De mi consideración:

Zerega Delgado Jose Alberto con cédula # 0908898414, accionista de la compañía **COMERCIAL IMPORTADORA SANTA ANITA C.S. IMSANIT** con RUC **0990085188001** y titular de 200 acciones ordinarias de un valor nominal de USD 1 dólar de los Estados Unidos de América cada una, representado de forma legal a través de su apoderado su señor hijo José Alberto Zerega Prado, mismo que poder que se adjunta como documento habilitante y que consta facultad expresa para este acto, así mismo se deja constancia que también actúa como apoderado y por lo tanto representa los derechos de su señora madre Laura María Prado Sanchez, informo a usted que en esta fecha he transferido 200 de mis acciones a:

BENEFICIARIO: PALACAMP S.A.
RUC: 0992518162001
GERENTE GENERAL: CARLA IRENE GÓMEZ FRANCO
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
ACCIONES: 200
VALOR NOMINAL: \$1.00
FECHA DE TRANSFERENCIA: 11 de diciembre del 2019

Cesión de la que se tomará nota en el libro de acciones y accionistas de la empresa y notificará al Organismo de Control correspondiente.

Cedente,



José Alberto Zerega Prado
Nacionalidad Ecuatoriana
C.C. 092283701-8

Cesionario,



Carla Irene Gómez Franco
Gerente General
PALACAMP S.A.
Nacionalidad Ecuatoriana
RUC: 0992518162001


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No 094171324-0

CEDULA DE
CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**GOMEZ FRANCO
 CARLA IRENE**
 LUGAR DE NACIMIENTO
**GUAYAS
 GUAYAQUIL**
XIMENA
 FECHA DE NACIMIENTO 1993-04-24
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **MUJER**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**





INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** Y4343V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **GOMEZ NARVAEZ SUCRE EDUARDO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **FRANCO MEZA NELLY JUDITH**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**GUAYAQUIL
 2017-08-09**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-06-09

001378770






CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019


0017 F **0017 - 096** **0941713240**
 JUNTA No. CERTIFICADO No. CEDULA No.

GOMEZ FRANCO CARLA IRENE
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **GUAYAS**
 CANTÓN: **GUAYAQUIL**
 CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**
 PARROQUIA: **PASCUALES**
 ZONA: **4**





PALACAMP S.A

Guayaquil, 27 de agosto de 2019

Ingeniera
CARLA IRENE GÓMEZ FRANCO
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, tengo a bien comunicarle que en sesión de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **PALACAMP S.A.**, celebrada el día de hoy, resolvió elegirla para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el lapso de **DOS AÑOS**, con las atribuciones que constan en el Estatuto Social de la compañía.

En el ejercicio de se cargo Ud. Ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía se constituyo mediante escritura pública autorizada por el abogado Francisco Coronel Flores Notario Titular Vigésimo Noveno del cantón Guayaquil el 27 de diciembre de 2006 e inscrita en el Registro Mercantil de este cantón el 02 de febrero de 2007.

Augurándole el mejor de los exitos en el desempeño de sus funciones.

Atentamente,


Mercedes Nathali Goyes Rizzo
CC 0924769961
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

ACEPTO el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **PALACAMP S.A.** dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía No. 0941713240.

Guayaquil, 27 de agosto de 2019


Carla Irene Gómez Franco
CC 0941713240





NUMERO DE REPERTORIO:41.454
FECHA DE REPERTORIO:28/ago/2019
HORA DE REPERTORIO:12:17

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiocho de Agosto del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **PALACAMP S.A.**, a favor de **CARLA IRENE GOMEZ FRANCO**, de fojas **26.039 a 26.042**, Libro Sujetos Mercantiles número **3.538**.

ORDEN: 41454



Guayaquil, 29 de agosto de 2019

REVISADO POR: 

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0080834



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0992518162001
RAZÓN SOCIAL: PALACAMP S.A.

NOMBRE COMERCIAL: PALACAMP S.A.
REPRESENTANTE LEGAL: GOMEZ FRANCO CARLA IRENE
CONTADOR: MENDOZA RAMOS FREDDY LUIS
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 02/02/2007
FEC. INSCRIPCIÓN: 23/07/2007 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 05/10/2018
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE PUBLICIDAD EN GENERAL

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: METROPOLIS II Calle: AV. NARCISA DE JESUS Bloque: 7 Edificio: SIETE Piso: 1 Oficina: 1
Referencia ubicacion: DESPUES DE PLAZA TIA Email: palacampsa@gmail.com Celular: 0995729422 Telefono Trabajo: 046001261

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

*Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.*

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 8\ GUAYAS	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2018002278448
Fecha: 17/10/2018 11:34:17 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

0992518162001

RAZÓN SOCIAL:

PALACAMP S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001	Estado: ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 02/02/2007
NOMBRE COMERCIAL: PALACAMP S.A.	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION
VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPO DE REFRIGERACIÓN, INCLUSO PARTES, PIEZAS Y MATERIALES CONEXOS
VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA AGRÍCOLA
VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA INDUSTRIAL
ACTIVIDADES DE PUBLICIDAD EN GENERAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: METROPOLIS II Calle: AV. NARCISA DE JESUS Referencia: DESPUES DE PLAZA TIA
Bloque: 7 Edificio: SIETE Piso: 1 Oficina: 1 Email: palacampsa@gmail.com Celular: 0995729422 Telefono Trabajo: 046001261



Código: RIMRUC2018002278448

Fecha: 17/10/2018 11:34:17 AM

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION

CIDADANIA 090889841-4

ZERESA DELGADO JOSE ALBERTO
 SORIAS/SURAYQUIL/BOLIVAR /SAGRARIO/
 18 NOVIEMBRE 1971
 DNE- 0063 00376 M
 SORIAS/SURAYQUIL
 CARGO /CONCEPCION/ 1972



Zeressa Delgado

ECUATORIANA ***** VISA BV442
 CREDITO LAURA PRADO SANCHEZ
 SEGURANZIA ESTUDIANTE
 FORTUNATO JOSE ZERESA CARVAJAL
 CARLOTA MARTA DELGADO
 SORAYQUIL 18/08/2005
 18/08/2017

REN 1194192



Laura Prado Sanchez

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
CERTIFICADO DE VOTACION
 4 DE FEBRERO 2018

CNE

057
CANTON

057 - 072
NUMERO

0908898414
CODIGO

ZERESA DELGADO JOSE ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES

CIRCUNSCRIPCION EURASIA ASIA Y OCEANIA
DEL EXTERIOR
PAIS ESPAÑA
ZONA MADRID
OFICINA C. E. EN MADRID
CONSULAR



CNE

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIDADANIA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
 SUFRAGO EN EL REFERENDUM Y
 CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]

F. PRESIDENCIAL DE LA JRV 2018/08/26

24197



R. del E.

No. 24

Iniciado 27 ENERO

Año 19 97 - 15 400

Juzgado Décimo Noveno de lo Civil de Naranjal

Juicio: D IVOR C IO POR MUERTO O CONSUELO

Seguido por: JOSE ALBERTO ZEREGÁ DEGGADO y VICERREDA ABBARRERA VEGA PESANTES.

Contra:

Cuantía: \$ INDEFINIDA.

JUEZ: Abg. Voltaire Velásquez Santos

Secretario: Abg. Raúl Rodríguez Suárez

NARANJAL

CERTIFICADO ES ESTA VERDAD ORIGINAL

13 OCT 1997
Abg. RAÚL RODRÍGUEZ SUÁREZ
Secretario Juzgado 19 de lo Civil de Naranjal



Handwritten text, possibly a title or header, which is extremely faint and illegible.

Handwritten notes in the bottom left corner, including the word "REC" and other illegible scribbles.



#24/97



Siete - 7

JUZGADO DE LO CIVIL

Naranjal, 21 de Abril de 1.997; 11H00.- USUOS: JOSE ALBERTO ZEREGA DELGADO y GISELLA ALEXANDRA VEGA PESANTES comparecen y demandan el divorcio por mutuo consentimiento, cuyo matrimonio fue celebrado en Guayaquil, el diecisiete de enero de mil novecientos noventa y siete, y de cuya unión matrimonial no han procreado hijo alguno; ni tampoco han adquirido bienes de ninguna naturaleza susceptibles de liquidación. Se acompaña la partida de matrimonio a la demanda con lo que se justifica.- Se acepta la demanda y se le da el trámite de ley.- Transcurrido el plazo previsto en el Art. 107 del Código Civil, se convoca a Audiencia de Conciliación, a la que concurrieron personalmente los señores José Alberto Zerega Delgado y Gisella Alexandra Vega - Pesantes, así como sus Abogados Enrique Iturralde Velasco y Fernando Moreira Lara, los conyuges al ser preguntados por el señor Juez sobre su demanda de divorcio, ratifican de consumo y de viva voz su decisión de divorciarse por mutuo consentimiento, no siendo posible conciliación alguna, quienes además vuelven a ratificarse en el contenido de su demanda y de que no han procreado hijos y de que en la sociedad conyugal carece de bienes por liquidarse, para mayor legitimidad del acto en forma libre y espontánea manifiestan su voluntad de imprimir la huella digital de su respectivo pulgar derecho en la presente acta.- Por todo lo expuesto el suscrito Juez Décimo Nove no de lo Civil de Naranjal.-" ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DE LA REPUBLICA Y POR AUTORIDAD DE LA LEY " declara con lugar la demanda y por lo tanto disuelto por divorcio mutuamente consentido, el matrimonio existente entre JOSE ALBERTO ZEREGA DELGADO y GISELLA ALEXANDRA VEGA PESANTES.- Ejecutoria da la sentencia, notifique al Jefe del Registro Civil de Guayaquil, mediante un deprecatorio que se librará a uno de los cualquiera de los Jueces Civiles de Guayaquil, para que inscriba y anote al margen de la partida de matrimonio constante en el Tomo 1, pag 137, Acta 137, correspondiente al año de 1.997.- Dese lectura.- Haga saber lo que le fuere necesario.

CERTIFICO
XEROX-COPIA ES
GUAYAQUIL
OCT 1998



Ab. [Signature]
Jefe del Registro Civil
NARANJAL

Redactó y firmó la sentencia que antecede, el señor AB. VOLTAIRE VELASQUEZ SULTOS, Juez Décimo Noveno de lo Civil de Naranjal, a los veintiun día del mes de Abril de mil novecientos noventa y siete, a las once horas.- Lo certifico.-

[Signature]
Ab. RAUL RODRIGUEZ SUAREZ
Secretario Juzgado 10 de lo Civil
de Naranjal

DELEGADA.- En esta fecha conforme lo dispuesto en el Art. 281 del Código de Procedimiento Civil, se procedió a dar lectura inmediatamente a la sentencia que antecede.- Lo certifico.-

Naranjal, 27 de Abril de 1.997



[Signature]
Ab. RAUL RODRIGUEZ SUAREZ
Secretario Juzgado 10 de lo Civil
de Naranjal



Naranjal, a los veintiun día del mes de Abril de mil novecientos noventa y siete, a las catorce horas, NOTIFÍQUE, con el contenido de la Sentencia que antecede, a los actores del presente juicio, en el lugar señalado para el efecto haciéndolo por boleta, en la que se encuentra inserto el contenido de la sentencia que antecede.- Lo certifico.-

[Signature]
Ab. RAUL RODRIGUEZ SUAREZ
Secretario Juzgado 10 de lo Civil
de Naranjal

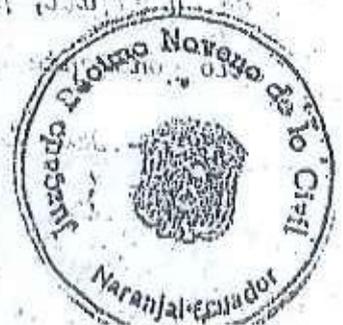
RAZON: Señor Juez:

Siendo como tal que la sentencia que antecede y que se expediera el veintiuno de Abril de mil novecientos noventa y siete, a las once horas, y que se notificara a la partes el mismo día en que se dictara la referida sentencia se encuentra EJECUTORIA POR EL MINISTERIO DE LA LEY, el día de hoy veinticinco de Abril de 1.997.

Lo que pongo en conocimiento para los fines de Ley.

Naranjal, Abril 23 de 1.997

[Signature]
Ab. RAUL RODRIGUEZ SUAREZ
Secretario Juzgado 10 de lo Civil



LE HAGO SABER: que en el Juicio de Divorcio por mutuo consentimiento no. 2497, solicitado por José Alberto Zerega Delgado y Gisella Alexandra Vega Pesantes, se encuentra lo siguiente:

ZGADO DE LO CIVIL

Naranjal, 21 de Abril de 1.997; 1100. - VISTOS: JOSE ALBERTO ZEREGA DELGADO y GISELLA ALEXANDRA VEGA PESANTES comparecen y demandan el divorcio por mutuo consentimiento, cuyo matrimonio fue celebrado en Guayaquil, el diecisiete de enero de mil novecientos noventa y siete, y de cuya unión matrimonial no han procreado hijo alguno; ni tampoco han adquirido bienes de ninguna naturaleza susceptibles de liquidación. Se acompaña la partida de matrimonio a la demanda con lo que se justifica.- Se acepta la demanda y se le da el trámite de ley.- Transcurrido el plazo previsto en el Art. 107 del Código Civil, se convoca a Audiencia de Conciliación, a la que concurrieron personalmente los señores José Alberto Zerega Delgado y Gisella Alexandra Vega Pesantes, así como sus Abogados Enrique Iturralde Velasco y Fernando Roriz Lara, los conyuges al ser preguntados por el señor Juez sobre su demanda de divorcio, ratifican de consumo y de viva voz su decisión de divorciarse por mutuo consentimiento, no siendo posible conciliación alguna, quienes además vuelven a ratificarse en el contenido de su demanda y de que no han procreado hijos y de que en la sociedad conyugal carece de bienes por liquidarse, para mayor legitimidad del acto en forma libre y espontánea manifiestan su voluntad de imprimir la huella digital de su respectivo pulgar derecho en la presente acta.- Por todo lo expuesto el suscrito Juez, Decimo Hoveno de lo Civil de Naranjal.- " ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DE LA REPUBLICA Y POR AUTORIDAD DE LA LEY " declara con lugar la demanda y por lo tanto disuelto por divorcio mutuamente consentido, el matrimonio existente entre JOSE ALBERTO ZEREGA DELGADO y GISELLA ALEXANDRA VEGA PESANTES.- Ejecutoriada la sentencia, notifique al Jefe del Registro Civil de Guayaquil, mediante un deprecatorio que se librará a uno de los cualquiera de los Jueces Civiles de Guayaquil, para que inscriba y anote al margen de la partida de matrimonio constante en el Tomo 1, pag. 137, Acta 137, correspondiente al año de --

7.- Dese lectura. Hago saber. Notifíquese.-

MARGENADO
Fecha 29 de Abril de 1997
Firma

[Handwritten Signature]
Jefe del Registro Civil
NARANJAL



Redactó y firmó la sentencia que antecede, el señor AB. VOLTAIRE VEDAS LUEZ SALTOS, Juez Décimo Noveno de lo Civil de Naranjal, a los veintidós días del mes de Abril de mil novecientos noventa y siete, a las once horas. - Lo certifico.

AB. RAUL RODRIGUEZ SUAREZ
Secretario Juzgado 10 de lo Civil
de Naranjal



AB. RAUL RODRIGUEZ SUAREZ
Secretario Juzgado 10 de lo Civil
de Naranjal

En esta fecha conforme lo dispuesto en el Art. 261 del Código Procedimiento Civil, se procedió a dar lectura inmediatamente a la sentencia que antecede. - Lo certifico.

Naranjal, 21 de Abril de 1.997.

AB. RAUL RODRIGUEZ SUAREZ
Secretario Juzgado 10 de lo Civil
de Naranjal



Naranjal, a los veintidós días del mes de Abril de mil novecientos noventa y siete, a las catorce horas, NOTIFICAR, con el contenido de la Sentencia que antecede, a los actores del presente juicio, en el lugar señalado para el efecto haciéndolo por boleta, en la que se encuentra inserto el contenido de la sentencia que antecede. - Lo certifico.

AB. RAUL RODRIGUEZ SUAREZ
Secretario Juzgado 10 de lo Civil
de Naranjal

RAZON: Señor Juez:

Stipito como tal que la sentencia que antecede y que se expidió el veintidós de Abril de mil novecientos noventa y siete, a las once horas, y que se notificara a la parte el mismo día en que se dictara, referida sentencia se encuentra EJECUTORIA POR EL MINISTERIO DE LA LEY, día de hoy veinticinco de Abril de 1.997.

Lo que pongo en conocimiento para los fines de ley.

Naranjal, Abril 23 de 1.997.

AB. RAUL RODRIGUEZ SUAREZ
Secretario Juzgado 10 de lo Civil
de Naranjal



LO QUE COMUNICO A USTED EN NARANJAL, 23 de Abril de 1997 al Ecuador

1) por sentencia de Divorcio de Juez
cuya copia
de de 19

1)
Jefe de Oficina

separación conyugal, judicialmente autorizada de los contra-
s del presente matrimonio, fue declarada mediante senten-
al Juez
con fecha
copia se archiva de 19...

1)
Jefe de Oficina

señaló la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del
con fecha
cuya copia se archiva de 19....

1)
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES
.....
.....
.....

INSCRIPCION DE MATRIMONIO Tomo 8-β Pág. 127 Acta 2871

En Quayaquil, Provincia de Quayas, los veintidos de Septiembre de mil novecientos...

El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Jose Alberto Fariaga Salgado #1 nacido en Quayaquil Quayas 18 de Noviembre de 19... de nacionalidad ecuatoriana, de profesión estudiante con Cédula N° 090828844 domiciliado en esta ciudad anterior divorciado, hijo de Fortunato Jose Fariaga Carrvajal y de Consuelo Maria Salgado

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Laura Maria Prado Sanchez nacida en Quayaquil Quayas 14 de Enero 1942 de nacionalidad ecuatoriana de profesión estudiante con Cédula N° 0914623152 domiciliada en esta ciudad rior Soltera hija de Carlos Prado y de Elba Mercedes Sanchez

LUGAR DEL MATRIMONIO: Quayaquil FECHA: 22 Septiembre 2000 En este matrimonio legitimaron a su... hij... comun... llamado...

OBSERVACIONES: HILDA VFCA AREVALO Jefe de la Jefatura Provincial del Registro Civil del Quayas

FIRMAS: [Firma] = Laura Prado S.



COPIA INTEGRAL

NACI.	MATRI.	DEFU.
-------	--------	-------

REPUBLICA DEL ECUADOR
 OFICINA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION DEL GUAYAS

AÑO: _____ ACTA: _____
 (Lugar) _____ (Lugar de otorgamiento)
 (Fecha) _____ (Fecha de otorgamiento)

30 SET. 2003



OFICINA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION DEL GUAYAS

Victor Perez Rojas
 Director

ESTE DOCUMENTO PUEDE SER VALIDO
 LEGAL EN CASO DE PRESUNTA
 FALSIFICACION

DEBERIA SER LEIDA EN SU
 ORIGINAL EN LA OFICINA
 DE REGISTRO CIVIL DEL GUAYAS

ES AUTENTICA LA COPIA QUE SE ENCUENTRA EN LOS
 ARCHIVOS DE LA OFICINA

Guayaquil, 6 SET. 2003

[Signature]
 Director de la Oficina Provincial



0440645
 REPUBLICA DEL ECUADOR
 TICKET PARA LEGALIZACION DE FIRMAS
 USD\$ 2.00
[Signature]
 Coder: Maria Dolores Quiroz Heintz
 CANCELER 1
 EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES CERTIFICA
 QUE LA FIRMA QUE ANTESCEDO ES LA QUE ACOSTUMBRA
 USAR ESA AUTORIZADO EN SUS ACTOS OFICIALES
 0 2 OCT. 2003

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 090889841-4



APellidos y Nombres
ZEREGA DELGADO JOSE ALBERTO

Lugar de Nacimiento
GUAYAS BOLIVAR (BAGRARIO)

Fecha de Nacimiento 1971-11-18

Nacionalidad ECUATORIANA

Sexo HOMBRE

Estado Civil CASADO

Laura Prado Sanchez




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO **PROFESIÓN / OCUPACIÓN** EMPLEADO PRIVADO

V4343V4442

Apellidos y Nombres del Padre
ZEREGA CARVAJAL FORTUNATO JOSE

Apellidos y Nombres de la Madre
DELGADO CARLOTA MARIA

Lugar y Fecha de Expedición
QUITO 2019-10-30

Fecha de Expiración
2029-10-30






REGISTRO CIVIL REGISTRO DE EMPLEADOS

THE HISTORY OF THE

REIGN OF
HIS MOST EXCELLENT
MAYESTY KING
JAMES VI AND I
BY
JAMES HAMILTON
OF
MELROSE

IN
SEVEN VOLUMES
THE SECOND

LONDON
Printed and Sold by
J. B. ROBERTSON
at the Edinburgh-Shop in
St. Pauls Church-Yard

1719

Printed by
J. B. ROBERTSON
at the Edinburgh-Shop in
St. Pauls Church-Yard

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 7-13 Pág. 172 259

En Guayaquil Provincia de Guayas
 hoy día Diecinueve de Noviembre de mil novecientos noventa y uno

El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de: NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Guan Carlos Zúñiga Delgado

19 92 nacido en Guayaquil el 20 de Septiembre
 con Cédula N° 991.898.006 de nacionalidad Ecuatoriana de profesión Expendedor
 anterior soltero domiciliado en Era Ciudad de Guayaquil
 y de Aracely Delgado hijo de Fernando Zúñiga

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Marta Sandoza Maza
 nacida en Guayaquil el 17 de Abril
 19 43 de nacionalidad Ecuatoriana de profesión Expendedor
 con Cédula N° 82.085.037.1 domiciliada en Era Ciudad de Guayaquil
 rior soltera hija de Walter Hugo Sandoza
 y de Marta Maza

LUGAR DEL MATRIMONIO: Guayaquil FECHA: 17 Noviembre 1991

En este matrimonio legítimaron a su... hij... comun... llamado...

[Signature]
 M. LEON I. SIEROS Z
 DEL JEFE PROVINCIAL DE REGISTROS
 CIVIL DEL GUAYAS
 GUAYAQUIL

OBSERVACIONES:

FIRMAS: *[Signature]* *[Signature]*
Marta Sandoza Maza

DILIGENCIA: Por sentencia dictada por el Juez Carlos Cornejo Bustos, Juez Segundo de lo Civil de Guayaquil, con fecha: Guayaquil, 20 de Julio de 1.990. Se subinscribe el divorcio de: JUAN CARLOS ZUNIGA DELGADO con: MARTHA SANDOZA MAZA. Sentencia que se encuentra efectuada por el Ministerio de la Ley. Guayaquil, 8 de Noviembre de 1.990.

La se Yuan Carlos Zuniga Delgado
 yentes Aracely Delgado
 cia de Aracely Delgado
 cuya c Aracely Delgado
 de Aracely Delgado de 19...

f.) de 19...
 Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva. de 19....

f.) de 19...
 Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

.....

TAMITE GRATUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUBSECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES
DEL LITORAL

Legislación No. 2168

Decreto No. 17 ENE 2000

CERTIFICADO que la firma presentada

Moisés Pizar Rojas cumple
con requisitos para

es cónfiable: la subsecretaría se ratifica
exclusivamente si la firma presentada
no es copia del contenido del
documento.

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES
LITORAL

Maria Dolores Quiroz de María

Maria Dolores Quiroz de María
Secretaria



REPUBLICA DEL ECUADOR
DEPARTAMENTO DE REGISTRO CIVIL
DE GUAYAS

así al original
de fecha 14 ENE 2000



[Signature]
DELEGADO

SECRETARIA DE REGISTRO CIVIL
DEPARTAMENTO DE REGISTRO CIVIL
DE GUAYAS

ESTE DOCUMENTO FUE SO
VALIDO EN CASO DE FURTO
DE LA ORIGINAL

Sentencia de Divorcio de Juez

DILIGENCIA: Por sentencia dictada por la QUINTA SALA DE LA CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE GUAYAQUIL, con fecha: 5 de Noviembre de 1.998, se subinscribe el DIVORCIO de: FORTUNA TO JOSE ZEREGA CARVAJAL con CARLOTA MARIA DELGADO LEON. - Sentencia que se encuentra ejecutoriada por el Ministerio de la Ley: Guayaquil, 18 de Diciembre de 1.998. - F. Abg. Carmen Cedeño de Muñoz, secretaria del Juzgado Vigésimo Noveno de lo Civil de Guayaquil.

Guayaquil, 14 de Enero de 1.999.

REGISTRO CIVIL DEL GUAYAS

Luis Olmedo Suarez J. Abogado Def. Juridico

Declaro la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del ... con fecha ... cuya copia se archiva. ... de 19...

Jefe de Oficina

OTRAS SUBSCRIPCIONES O MARGINACIONES

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 7 Pág. 35 Acta 15

En Guayaquil, Provincia de Guayas, hoy día 09 de Enero de 1999, de mil novecientos noventa y nueve

El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de: NOMBRES APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Carlota María Delgado León, nacido en Guayaquil, el 8 de Septiembre de 1954, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Escribiente, con Cédula N° 09-0175513 domiciliado en Esta ciudad anterior Soltero, hijo de Dr. José Alberto Zeruga Paudala y de Luz María Carvajal.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Carlota María Delgado León, nacida en Guayaquil, el 8 de Septiembre de 1954, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Escribiente, con Cédula N° 09-0129330 domiciliada en Esta ciudad anterior Soltera, hija de Emiguel Delgado Carvajal y de Carlota León de Delgado.

LUGAR DEL MATRIMONIO: Guayaquil, FECHA: 19 de Mayo de 1999. En este matrimonio legitimaron a su... hij... comun... llamado...

OBSERVACIONES

FIRMAS: Luis Olmedo Suarez J. Abogado Def. Juridico, Carlota María Delgado León

REPUBLICA DEL ECUADOR

DEFATURA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGULACION DEL GUAYAS

ANO 1999 ACTA

que se celebró en la ciudad de Guayaquil el día 19 de Julio de 1999

19 JUL 1999

TRAMITE GRATUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
SERVICIO DE RELACIONES EXTERIORES
DEL LITORAL

Exposición No. 22948

quil a, 30 JUL 1999

Acta que la firma precedente

León Cruz Goyone Kiyoko
f. Nevaldi, Chel

límpica: La autenticación se refiere
únicamente a la firma precedente,
sin cuantía al contenido del
documento.

SUBSECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

Isabel Valdez de Escala

PRIMER SECRETARIO



DEFATURA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGULACION DEL GUAYAS
Isabel Valdez de Escala
PRIMER SECRETARIO



ESTE DOCUMENTO PUEDE SER VÁLIDO
LEGAL EN CASO DE PRESENTAR
EMERGENCIAS



Factura: 001-003-000012999



20190901080C01699

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20190901080C01699

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 6 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 6 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

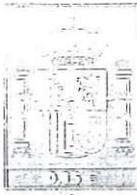
GUAYAQUIL, a 13 DE DICIEMBRE DEL 2019, (9:33).

NOTARIO(A) SIMON JULIÁN AGUAYO ZAPATA
NOTARÍA OCTOGESIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



EY8388969

03/2019



MARIA ALICIA ARAGONCILLO IBEAS

NOTARIO

C/ Benalque n° 10-A, 2°

☎ 949324793 📠 949324211

19171- Cabanillas del Campo
(GUADALAJARA)

«ESCRITURA DE PODER»

NÚMERO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES. -----

En Cabanillas del Campo, mi residencia, a veinte de noviembre de dos mil diecinueve. -----

Ante mí, **MARIA ALICIA ARAGONCILLO IBEAS**, Notario de esta Ciudad y del Ilustre Colegio de Castilla - la Mancha. -----

==== COMPARECEN ====

Los cónyuges en régimen legal de gananciales, DOÑA LAURA MARÍA PRADO SÁNCHEZ y DON JOSE ALBERTO ZEREGA, mayores de edad, empleados del sector logístico, vecinos de Guadalajara, domiciliados en calle Antonio Buero Vallejo, n°21, 2°C; ella provista de Documento Nacional de Identidad y Número de Identificación Fiscal 03.221.908-E; y él con pasaporte de la República Italiana número YB4779349, válido hasta el día diez de marzo de dos mil veintinueve y N.I.E. X7206890-R, según me acredita. -----

DOÑA LAURA MARÍA PRADO SÁNCHEZ y DON JOSE ALBERTO



ZEREGA declaran poseer doble nacionalidad, siendo la nacionalidad de origen la ecuatoriana, poseyendo, cédula de ciudadanía de la República de Ecuador, números 091463315-2 y 090889841-4, respectivamente.

==== I N T E R V I E N E N ====

En su propio nombre y derecho. -----

Me aseguro de su identidad por la documentación reseñada, que me ha sido exhibida. Tienen, a mi juicio, la capacidad legal necesaria para otorgar la presente ESCRITURA DE PODER, y al efecto:-----

==== O T O R G A N ====

Que juntos y separadamente confieren poder, tan amplio y bastante, como en derecho fuere necesario, a favor de **DON JOSÉ ALBERTO ZEREGA PRADO**, de nacionalidad ecuatoriana, soltero, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, estudiante, mayor de edad, con cédula de ciudadanía número 092283701-8, para que en su nombre realice las siguientes:-----

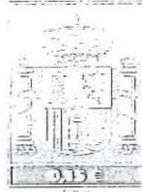
FACULTADES: -----

Realizar los actos siguientes, con plenitud de competencia, atribuciones y facultades, y con libertad para fijar pactos, cláusulas, disposiciones, determinaciones y declaraciones siguientes: a) Adquiera o transfiera acciones o



EY8388970

03/2019



participaciones sociales, en compañías ecuatorianas, bajo cualquier título translaticio de dominio, tales como compraventa, cesión a título oneroso, donación, permuta, etc., por lo cual, estará facultado a suscribir los documentos que sean necesarios para el perfeccionamiento de estos actos; **b)** Solicitar al o a los representantes legales de las compañías, donde figuremos como socios o accionistas, para que realicen las respectivas notificaciones a la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador, en caso de transferencias concernientes a los Títulos de Acciones de compañías anónimas; **c)** Para que solicite a quien corresponda, la respectiva emisión de los Títulos de Acciones o participaciones sociales, de nuestra propiedad; **d)** Para que transfiera, ceda, permute, venda, done, y en definitiva, celebre todo tipo de actos o contratos, en relación a las acciones o participaciones sociales de nuestra propiedad, presentes o que se adquieran en el futuro; **e)** Para que comparezca con

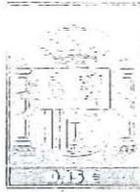


derecho a voto, a las juntas generales, ordinarias, extraordinarias o universales, de socios o accionistas, de las compañías donde poseamos o lleguemos a poseer acciones o participaciones sociales, así como pueda ejercer todos los derechos que en calidad de accionistas o socios nos correspondan, en las juntas o en cualquier otro acto societario; f) Para que en caso de enajenación bajo cualquier título, de nuestras acciones o participaciones sociales, pacte y reciba su precio; para que haga efectivos los valores que al efecto se giren, aperture cuentas corrientes o de ahorro o las cierre, realice transferencias bancarias o giros al exterior, en fin, para que realice tantas o cuantas gestiones sean necesarias, a nivel del sistema bancario nacional del Ecuador, a fin de hacer valer nuestros derechos; g) Para que inicie cualquier tipo de acción legal, judicial o extrajudicial, sea esta civil, administrativa, penal o de cualquier otra índole del derecho público o privado, que sea necesaria para salvaguardar nuestros derechos, que como socios o accionistas de las compañías, nos correspondan, así como también pueda intervenir en



EY8388971

03/2019



las causas legales propuestas en nuestra contra, bajo nuestra calidad o condición de socios o accionistas; h) Para que a nuestro nombre y representación, contrate uno o varios profesionales del derecho, para el patrocinio de las causas a nuestro favor, así como para que realice todas las gestiones que sean necesarias relacionadas a la titularidad de las acciones que poseamos o llegáramos a poseer en el futuro, en las compañías ubicadas en la República del Ecuador; i) Con tales antecedentes, autorizamos además a nuestro apoderado, para que con amplias facultades, suscriba cuantos documentos, públicos o privados juzgue necesarios o útiles, para el mejor cumplimiento de todas y cada una de las facultades conferidas, incluso las escrituras de subsanación, rectificación, complemento y aclaración; y en uso de este poder especial, fijar con entera libertad, los elementos naturales, esenciales o accidentales, del negocio o negocios



jurídicos que a nuestro nombre celebre, incluidas las determinadas en el artículo cuarenta y tres, del Código Orgánico General de Procesos de la República del Ecuador, de manera que no por falta de cláusula especial, deje de surtir efecto el presente poder. -----

.- Y Otorgar y firmar cuantos documentos públicos y privados, sean precisos para los fines expresados. -----

-----INTERPRETACION:-----

En virtud de las facultades concedidas el apoderado ostentará la plena representación de los poderdantes, sin limitación ni excepción alguna.

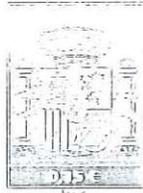
Así lo dicen y otorgan, yo la Notario, le advierto sobre el alcance, contenido y extensión de las facultades incluidas en este poder, quedando enterados, insisten en su otorgamiento.

De conformidad con lo previsto en el Reglamento General de Protección de Datos Europeo, se informa que los datos personales de los intervinientes serán tratados por el Notario autorizante, cuyos datos de contacto figuran en el presente documento. Los datos serán tratados con la finalidad de realizar las funciones propias de la



EY8388972

03/2019



actividad notarial y para la facturación y gestión de clientes, para lo cual se conservarán durante los plazos previstos en la normativa aplicable y en cualquier caso mientras de mantenga la relación con el interesado. -----

La base del tratamiento es el desempeño de las funciones públicas notariales, lo que obliga a que los datos sean facilitados al Notario, e impediría su intervención en caso contrario. Se realizarán las comunicaciones previstas en la Ley a las Administraciones Públicas, y en su caso, al Notario que suceda al actual en la plaza o protocolo. Los intervinientes tienen derecho a solicitar el acceso a sus datos personales, su rectificación, su supresión, su portabilidad y la limitación de su tratamiento, así como oponerse a este. Frente a cualquier eventual vulneración de derechos, puede presentarse una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos. Si se facilitan datos de personas distintas de los



intervinientes, estos deberán haberles informado previamente de todo lo previsto en el Artículo 14 del R.G.P.D. -----

La identidad y dirección de la Notario son las siguientes: DOÑA MARIA ALICIA ARAGONCILLO IBEAS, Calle Benalaque número 10 A 2°, 19171 Cabanillas del Campo (Guadalajara). -----

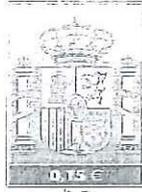
=== A U T O R I Z A C I O N : ===

Les leo previa advertencia y renuncian al derecho que tienen a hacerlo por sí esta escritura, la encuentran conforme y firman conmigo la Notario que de todo lo consignado en la misma, de haber identificado a los comparecientes por medio de sus respectivos documentos identificativos, reseñados en la comparecencia, que me han sido exhibidos, de que los comparecientes, a mi juicio, tienen capacidad y están legitimados para el presente otorgamiento, de que el consentimiento de los otorgantes ha sido libremente prestado, de que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad libre y debidamente informada de los comparecientes y de que el presente instrumento público queda extendido en cinco folios de papel timbrado de uso exclusivamente notarial, serie EU



EY8388973

03/2019



y números 4128897 y los cuatro folios posteriores en orden de numeración, yo la Notario, DOY FE. --

Están las firmas de los comparecientes.

Rubricadas. -----

SIGNADO: ARAGONCILLO. Rubricado y Sellado. ----

CONCEPTOS MINUTABLES PODER. DOCUMENTO SIN CUANTIA D.A. 3º LEY 8/89.

ES COPIA fiel y exacta de su matriz con la que concuerda y a la que me remito, donde queda anotada esta saca del protocolo; la expido yo el Notario autorizante a instancia de DON JOSE ALBERTO ZEREGA y DOÑA LAURA MARÍA PRADO SÁNCHEZ, en cinco folios de papel exclusivo para documentos notariales, serie EY y números 8388969 y los cuatro folios posteriores en orden correlativo. En Cabanillas del Campo el mismo día de su otorgamiento. DOY FE. -----

FE PÚBLICA NOTARIAL
CONSEJO GENERAL
NOTARIADO EUROPA
NOTARIADO ESPAÑOL
0245506077



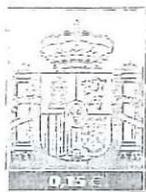
FE PI
NOT



02517



EU4146948



Respecto al signo, firma y rúbrica de doña María Alicia Arangocillo Ibeas que figura en el anverso del anterior folio de papel timbrado exclusivo para documentos notariales, serie EY, número 8388973.

APOSTILLE (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)	
1. País: Country / Pays :	ESPAÑA
El presente documento público This public document / Le présent acte public	
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par	Doña María Alicia Arangocillo Ibeas, Notario de Cabanillas del Campo
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de	Notario
4. y está revestido del sello / timbre de bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	su notaría
Certificado Certified / Attesté	
5. en at / à	Guadalajara
6. el día the / le	21/11/2019
7. por by / par	Doña Roxana Yolanda Arca Naveiro, Notario de Guadalajara y Delegado del Distrito, por delegación del Decano, del Ilustre Colegio Notarial de Castilla-La Mancha
8. bajo el número No sous no	N4610/2019/004541
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre:	10. Firma: Signature: Signature :

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

[No es válido el uso de esta Apostilla en España]

[Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>]

Código de verificación de la Apostilla: NA:DYWP-oj9Y-ykL0-nqvd

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

[This Apostille is not valid for use anywhere within Spain]

[To verify the issuance of this Apostille, see <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>]

Verification Code of the Apostille: NA:DYWP-oj9Y-ykL0-nqvd

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

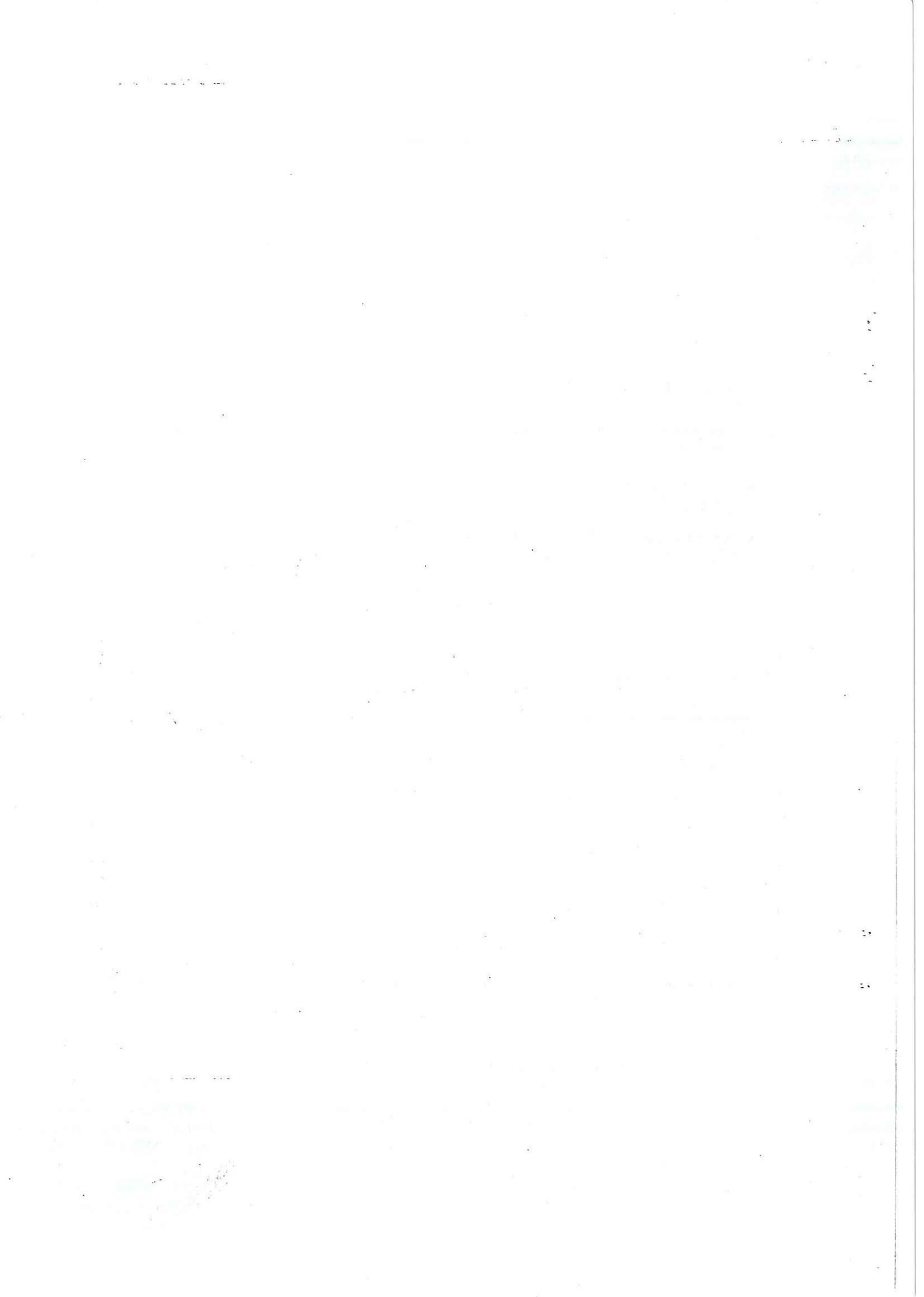
Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

[L'utilisation de cette Apostille n'est pas valable en / au Espagne.]

[Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>]

Code de vérification de l'Apostille: NA:DYWP-oj9Y-ykL0-nqvd






REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA ERE No. 090889841-4


 APELLIDOS Y NOMBRES
ZEREGA DELGADO JOSE ALBERTO

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAQUIL BOLIVAR (SAGRARIO)

FECHA DE NACIMIENTO **1971-11-10**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **HOMBRE**

ESTADO CIVIL **CASADO**
LAURA PRADO SANCHEZ




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO** V434SV4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **ZEREGA CARVAJAL FORTUNATO JOSE**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **DELGADO CARLOTA MARIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2019-10-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-10-30





DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE
CIUDADANIA
Nº 094171324-0

APPELLIDOS Y NOMBRES
GOMEZ FRANCO
CARLA IRENE

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
XIMENA

FECHA DE NACIMIENTO 1993-04-24

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO





INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION ESTUDIANTE

Y4343V4222

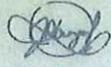
APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GOMEZ HARVAEZ SUARE EDUARDO

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FRANCO MEZA NELLY JUDITH

LUGAR Y FECHA DE EMISION
GUAYAQUIL
2017-06-09

FECHA DE EXPIRACION
2027-06-09

00278770



CERTIFICADO DE VOTACION
24 - MARZO - 2019

0017 F JUNTA No.
0017 - 096 CERTIFICADO No.
0941713240 CEDULA No.

GOMEZ FRANCO CARLA IRENE
APPELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: GUAYAS
CANTON: GUAYAQUIL
CIRCUNSCRIPCION: 2
PARROQUIA: PASCUALES
ZONA: 4






REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. **092283701-8**



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ZEREGA PRADO JOSE ALBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS BOLIVAR /SAGRARIO/
FECHA DE NACIMIENTO 1995-11-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019


0031 M JUNTA No.
0031 - 318 CERTIFICADO No.
0922837018 CEDULA No.

ZEREGA PRADO JOSE ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: GUAYAS
CANTÓN: DAULE
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: LA AURORA
ZONA:




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ZEREGA DELGADO JOSE ALBERTO V4343V3244

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE PRADO SANCHEZ LAURA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN GUAYAQUIL 2014-06-24

FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-06-24

000727399

[Signature] *[Signature]*

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO



ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

[Signature]

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMPAGM 001